



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ACLARACION FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA							
FECHA	TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00404	00
ACCIONANTE	La apoderada judicial de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A. quien actúa en representación de la afiliada NURY ESMERALDA AFANADOR						
ACCIONADA	NACION-MINISTERIO DE AGRICULTURA						
TEMAS	ACLARACIÓN DE SENTENCIA						
DECISIÓN	ACLARACIÓN SENTENCIA						

Teniendo en cuenta que por error involuntario al momento de editar el número de radicado de la presente acción de tutela se hizo erróneamente, por lo que el despacho aclara que el radicado correcto es 05001 31 05 017 2020 00404 00 y no como quedo en el encabezado de la sentencia proferida el día dos (02) de diciembre de 2020. En lo demás queda incólume.

NOTIFIQUESE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f5d8f5229db893489dc602cfb55f40295818a770bb73306b68d5ecc62225d65

Documento generado en 03/12/2020 10:23:13 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>